

## A través de la campaña “Un cole para Rubén” del portal Change.org

# Más de 100.000 personas piden que se garantice la educación inclusiva para Rubén, un niño con síndrome de Down.

- Alejandro Calleja lleva tres años luchando para conseguir que su hijo, que tiene síndrome de Down, pueda estudiar en un colegio inclusivo.
- La campaña está promovida por DOWN ESPAÑA.

(Madrid, 19 de noviembre de 2013). DOWN ESPAÑA y Alejandro Calleja (padre del niño), han lanzado una petición online en el portal Change.org que reclama a la Junta de Castilla y León “que le dé plaza a Rubén, un niño con síndrome de Down de León, en un cole normal para el próximo curso”. La petición, a la que se accede a través del enlace [www.change.org/uncolepararuben](http://www.change.org/uncolepararuben), ha conseguido ya el apoyo de más de 100.000 firmas y continúa creciendo rápidamente.

Alejandro Calleja, padre del menor, lleva tres años tratando de que su hijo pueda acudir a un colegio inclusivo. “Rubén siempre ha ido a un cole “normal”. Estaba integrado con sus compañeros, y con apoyo iba aprendiendo y avanzando. Hasta que llegó un nuevo profesor. Rubén empezó a estar raro, arisco, no sabíamos lo que le pasaba. Otros padres nos contaron lo que sus hijos le decían: que el profesor atacaba a Rubén, le insultaba e incluso le agredía. Imagínate cómo nos sentimos. Afortunadamente muchos padres nos apoyaron, y conseguimos que la Dirección Provincial de Educación de León cambiase al profe”, explica en la petición.

“Al siguiente año Rubén continuó en el centro esta vez con otro profesor tutor, pero la situación en vez de mejorar empeoró más aún, porque el nuevo profesor no le aceptaba en el aula. Al final la Consejería decidió, sin consultarnos ni tener en cuenta nuestra opinión, enviar a Rubén a un centro de Educación Especial. Nos negamos, porque creemos en que en ese centro nuestro hijo iba a sufrir una regresión importante. Por eso Rubén lleva dos años aprendiendo en casa”, añade Alejandro en la petición.

La campaña de Alejandro cuenta con el apoyo de DOWN ESPAÑA que respalda el derecho de Rubén a la educación inclusiva. Este derecho está recogido en la Convención de la ONU sobre Derechos de Personas con Discapacidad, firmada por España y de plena vigencia en nuestro país, que establece que **“los Estados asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles y que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás”**.

Tanto el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) a nivel nacional como el CERMI Castilla y León apoyan a DOWN ESPAÑA y a los padres de Rubén en esta petición.

### El caso en los tribunales

El caso de Rubén espera en las puertas del Tribunal Constitucional, hasta donde han llegado sus padres para defender la causa de su hijo con un recurso de amparo apelando a los artículos 27 y 14 de la Constitución Española así como a la citada Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad.

El Alto Tribunal es el penúltimo peldaño en una larga batalla judicial que comenzó en León en el año 2011 cuando recibieron la llamada telefónica del colegio de educación especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón para matricular allí a su hijo. Rubén tenía 11 once años y desde los tres asistía a clase en una escuela inclusiva de la capital, el colegio González de Lama. Los padres se negaron a que el niño acudiese a ese centro de educación especial reclamando su derecho a seguir en un sistema de educación inclusiva.

La familia planteó batalla primero de palabra y luego por escrito ante la administración educativa y ante la jurisdicción contenciosa. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León admite en su sentencia que efectivamente, la situación en el centro no fue la adecuada a las necesidades del menor y que faltó colaboración de parte del profesorado.

Pero no transige con la petición de la familia para que sea escolarizado en un centro ordinario. Los informes del equipo psicopedagógico, que recomiendan esta derivación, son definitivos en el caso de Rubén pero su familia y el psicólogo Miguel Ángel Castañón, que conoce a Rubén desde su nacimiento, cuestionan estos informes técnicos.

DOWN ESPAÑA agrupa a 88 instituciones de síndrome de Down de toda España, siendo la organización de referencia del síndrome de Down en nuestro país. Desde 1991, trabaja con el objetivo de asegurar la autonomía para la vida del colectivo. A través de sus programas y publicaciones de Atención Temprana, Salud, Educación, Empleo y Vida Independiente, ofrece apoyo a la persona con síndrome de Down en todas las áreas de su ciclo vital, consiguiendo su plena integración en la sociedad.

DOWN ESPAÑA ha recibido entre otros galardones la Cruz de Oro de la Orden Civil a la Solidaridad Social (2011) del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; el Premio a los Protagonistas de la Educación (2012) concedido por el grupo editorial Siena; el premio a la Mejor Organización de Apoyo a las Personas (2010) de la Fundación Tecnología y Salud; el Premio CERMI a la Mejor Trayectoria Asociativa (2010) y el Premio CERMI en la categoría Medios de Comunicación e Imagen Social de la Discapacidad (2013).

DOWN ESPAÑA pertenece a asociaciones de ámbito internacional como la European Down Syndrome Association y Down Syndrome International; además es miembro fundador de la Federación Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN).

### **Más información: Comunicación DOWN ESPAÑA**

Beatriz Prieto  
Tel: 689 05 68 67  
[comunicacion@sindromedown.net](mailto:comunicacion@sindromedown.net)

Guillermo González  
Tel: 91 716 07 10  
[redaccion@sindromedown.net](mailto:redaccion@sindromedown.net)